

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
AÑO XIX
RESOLUCIONES - ACTA N° 03**

El Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, reunido el 15 de mayo de 2013, resolvió:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DEL ACTA ANTERIOR.

RESOLUCIÓN N° 0032-03-2013-05-15: Aprobar las resoluciones del acta de sesión de Consejo Superior, realizada el 20 de marzo de 2013.

2. REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR (SEGUNDA INSTANCIA)

RESOLUCIÓN N° 0033-03-2013-05-15: Aprobar en segunda instancia el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, y su entrada en vigencia a partir de la presente fecha.

RESOLUCIÓN N° 0034-03-2013-05-15: Para cumplir con la disposición quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Educación Superior

“Una vez expedido el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, el órgano colegiado académico superior de cada universidad o escuela politécnica pública o particular y las máximas autoridades de los institutos y conservatorios superiores públicos y particulares, en un plazo máximo de quince días, designarán una o varias comisiones especiales de ubicación del personal académico en el nuevo escalafón presididas por el Rector o su delegado, que deberán incluir personal académico titular que participará en las mismas con voz y sin voto. Estas comisiones especiales elaborarán un informe que determine la categoría y nivel en la que cada uno de los miembros del personal académico titular se ubicaría conforme a los requisitos establecidos en este Reglamento. Las comisiones especiales tendrán un plazo máximo de ciento veinte días para emitir el informe de ubicación.

Estos informes de ubicación serán conocidos y aprobados por el órgano colegiado académico superior de la universidad o escuela politécnica o la instancia determinada por dicho órgano, o la máxima autoridad de los institutos y conservatorios superiores respectivamente, en un plazo máximo de quince días, y sus resultados serán notificados individualmente al personal académico titular.

A partir de la notificación del informe establecido en los incisos anteriores, cada profesor o investigador titular podrá solicitar su traslado al nuevo escalafón y promoverse de acuerdo a este Reglamento y la normativa interna de cada institución de educación superior.

Los actuales miembros del personal académico titular que no cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento para cada categoría y nivel, conservarán su actual categoría y deberán acreditar los nuevos requisitos hasta el 12 de octubre de 2017. Su remuneración podrá ser incrementada anualmente hasta por un monto correspondiente a la tasa de inflación del periodo fiscal anterior.

Cumplido este plazo, aquellos que no hubieren alcanzado los requisitos serán reubicados en la categoría y nivel que corresponda. Esta reubicación no disminuirá la remuneración que estuvieran percibiendo.

Si un miembro del personal académico titular se sintiere afectado en sus derechos por el resultado de su ubicación, podrá presentar sus argumentaciones por escrito ante el órgano colegiado académico superior de las universidades y escuelas politécnicas o la máxima autoridad de los institutos y conservatorios superiores, en un plazo máximo de diez días, contados a partir de la notificación de la resolución, el cual en el término de cinco días

resolverá en última y definitiva instancia” y disposición segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana “Una vez aprobado el presente Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, el Consejo Superior procederá de acuerdo a la disposición transitoria quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior”, se conforma la comisión integrada por:

Participan con voz y voto:

Javier Herrán Gómez, Rector o su delegado, quien preside;

Lcdo. Diego Cedillo, Secretario Técnico de GTH;

Dr. Guillermo Pillajo, Director Técnico de GTH – Quito;

Ing. Ximena Morales, Directora Técnica de GTH - Cuenca

Lcdo. Fabricio Escorza, Director Técnico de GTH – Guayaquil

Participan con voz y sin voto:

Ing. Diego Peñaloza, Director de Área del Conocimiento de Ciencia y Tecnología

Ing. Jack Bravo, Director de Área del Conocimiento de Ciencias Exactas

Químico Paco Noriega, Director de Área del Conocimiento de Ciencias de la Vida

Lcda. María Sol Villagomez, Directora de Área del Conocimiento de Educación

Ing. Tania Chicaiza, Director de Área del Conocimiento de Administración y Economía

Lcdo. Patricio Rosas, Director de Área del Conocimiento de Humanidades

Lcdo. Rubén Bravo, Director de Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano

Lcdo. Armando Romero, Director de Área del Conocimiento de Razón y Fe.

3. INSTRUCTIVO PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

RESOLUCIÓN N° 0035-03-2013-05-15: Aprobar el documento “Instructivo para la Producción Editorial Académica de la Universidad Politécnica Salesiana”, esta resolución invalida el documento “Instructivo para Publicaciones Académicas” aprobado con RESOLUCIÓN NO. 505-56-06-01-11.

4. TEMAS DE CONSEJO ACADÉMICO.

- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE POSGRADO Y TITULACIÓN “MAESTRÍA EN MÉTODOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN NUMÉRICA”, “RESOLUCIÓN N° 0006-01-2013-01-23: Aprobar el proyecto de posgrado “Maestría en Ingeniería Matemática, para desarrollarse en la Sede Matriz Cuenca, Quito y Guayaquil, con una duración de 62 créditos, modalidad presencial, y que otorgue el grado académico de Magíster en Ingeniería Matemática”.

RESOLUCIÓN N° 0036-03-2013-05-15: Aprobar el proyecto de posgrado “Maestría en Métodos Matemáticos y Simulación Numérica” para desarrollarse en las Sedes Matriz Cuenca, Quito y Guayaquil, con una duración de 62 créditos, modalidad presencial, y que

otorgue el grado académico de Magíster en Métodos Matemáticos y Simulación Numérica. Esta resolución deja sin efecto la Resolución N° 0006-01-2013-01-23.

- TEMA DE LA UNIDAD DE POSGRADOS – VALIDACIÓN DE RESOLUCIONES.

RESOLUCIÓN N° 0037-03-2013-05-15: Validar el proceso de gestión administrativa académica de los posgrados, estructurada en el Consejo de Posgrados de Sede.

- INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN.

RESOLUCIÓN N° 0038-03-2013-05-15: Aprobar el documento “INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN”. Esta disposición deja sin efecto el documento “Reglamento para la Gestión del fondo concursable de investigación” aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 717-77-2008-10-13.

- RATIFICACIÓN DEL PLAN TRIANUAL DE INVESTIGACIÓN.

RESOLUCIÓN N° 0039-03-2013-05-15: Aprobar el plan trianual de investigación de la Universidad Politécnica Salesiana 2012-2014.

5. RATIFICACIÓN DE AUSPICIO PARA BECAS DE POSGRADO.

RESOLUCIÓN N° 0040-03-2013-05-15: Ratificar el auspicio económico para cursar posgrados, al personal de la Universidad Politécnica Salesiana de acuerdo al siguiente detalle:

PAZ GUERRA STALYN ISRAEL	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	MAESTRÍA INTERNACIONAL EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
ORDOÑEZ LOOR GUILLERMO FERNANDO	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	MAESTRÍA DE SEGUROS Y RIESGOS FINANCIEROS
JIMENEZ CONTRERAS JOHNNY JOSE	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	MAESTRÍA EN SEGUROS Y RIESGOS FINANCIEROS
MORQUECHO YUNGA MARIA DEL PILAR	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y AUDITORÍA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS
ARANEDA DELGADO LUIS ANTONIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
ROMERO JARAMILLO AURA ELIZABETH	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
MORA BOCCA DAVID ANDRES	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
ORTIZ PIGUAVE BARTOLOME JOSE	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL
HERRERA HEREDIA JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO	MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
PEREZ MALDONADO CARLOS LUIS	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
PALACIOS DUEÑAS MARIA LORENA	UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
RODRIGUEZ RAMOS CARLOS AUGUSTO	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	MAESTRÍA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
VASQUEZ TENEDA FRANKLIN HERNAN	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS
CACERES GALAN CESAR ANTONIO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
GARCIA TORRES EDWIN MARCELO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS

BUCHELI AVILA JUAN ALBERTO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS
JEREZ NARVAEZ YADIRA PAOLA	FULBRIGHT	MAESTRÍA
QUEZADA NAVAS CARLOS LUIS	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	MAESTRÍA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
SANCHEZ TORRES LUZ ANGELA	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	MAESTRÍA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
ESCOBAR TERAN SUSAN CATHERINE	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	MAESTRÍA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
BOADA ZURITA ALFONSO XAVIER	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
IBARRA ZULETA EDWIN FERNANDO	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
NUÑEZ VERDEZOTO HAMILTON LEONARDO	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
FIGUEROA OLMEDO JUNIOR RAFAEL	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
FERNANDEZ YANEZ LORENA ALEJANDRA	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
CELI SANCHEZ CARMEN JOHANNA	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
OBANDO VELASQUEZ JUAN NEPTALI	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
CASANOVA PADILLA LUIS FERNANDO	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SOTOMAYOR REINOSO LUISA FERNANDA	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
IBUJES VILLACIS TOMAS ISAIAS	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
NARVAEZ VEGA VICTOR HUGO	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MAESTRÍA EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
MENDEZ TORRES PAUL WILFRIDO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	MAESTRÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIALES
TACURI MOSCOSO FREDY GONZALO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	MAESTRÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIALES
RIVERA CAMPOVERDE NESTOR DIEGO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	MAESTRÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIALES
CONTRERAS URGILÉS RAFAEL WILMER		MAESTRÍA
BARROS FAJARDO LAURO FERNANDO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
FAJARDO SEMINARIO JORGE ISAAC	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	DOCTORADO EN INGENIERÍA
CONTERO CALLAY ROCIO ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
ARÉVALO MOSCOSO PABLO WILSON	UNIVERSIDAD DE FERRARA	DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

6. TITULARIZACIÓN DE DOCENTES.

7. RECONOCIMIENTO ASOCIACIONISMO SALESIANO UNIVERSITARIO – ASU, ACREDITACIÓN DE GRUPOS ASU.

RESOLUCIÓN N° 0041-03-2013-05-15: Otorgar el CERTIFICADO DE COMPETENCIAS DE ASOCIACIONISMO SALESIANO UNIVERSITARIO;

En el Ámbito Comunicacional, a JACKELINE ELIZABETH BELTRÁN AGUILAR, de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana - Sede Cuenca. Luego de que se han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario para el reconocimiento a estudiantes o graduados en ámbitos de asociacionismo.

RESOLUCIÓN N° 0042-03-2013-05-15: Reconocer el Grupo de Asociacionismo Salesiano Universitario RECICLA UPS en el área Académica, en la Universidad Politécnica Salesiana, de acuerdo a los Art. 8, 9 y 10 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario.

RESOLUCIÓN N° 0043-03-2013-05-15: Reconocer los Grupos de Asociacionismo Salesiano Universitario de acuerdo a los Art. 8, 9 y 10 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario, detalle:

- DANZA MODERNA en el área de Cultura.
- DANZA CONTEMPORÁNEA en el área de Cultura.
- ECOLOGÍA UPS en el área de Cultura.
- FÚTBOL FEMENINO en el área Deportiva.
- FÍSICO CULTURISMO en el área Deportiva.

8. AUTORIZACIÓN DE BAJA, DONACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

RESOLUCIÓN N° 0044-03-2013-05-15: Autorizar la donación o enajenación de bienes muebles correspondientes a las comunicaciones:

- Oficio No. 130-VICERRECTORADO UPS SEDE CUENCA, de fecha 2 de abril de 2013;
- Oficio No. 163-VICERRECTORADO UPS SEDE CUENCA, de fecha 9 de abril de 2013;
- Oficio No. 168-VICERRECTORADO UPS SEDE CUENCA, de fecha 16 de abril de 2013;

RESOLUCIÓN N° 0045-03-2013-05-15: Autorizar la modificación de la resolución en su parte pertinente que debe decir: “ “.

9. VARIOS.

- APROBACIÓN PARA ASUMIR EL USO DE LOCALES DE LA ESCUELA RAFAEL BUCHELI (QUITO).

RESOLUCIÓN N° 0046-03-2013-05-15: Analizar la figura jurídica, revisando el comodato y como la Universidad puede hacer un aporte a la Curia que es la beneficiaria inicial del comodato, para asumir el uso de locales de la Escuela Rafael Bucheli en el Campus Sur de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.

- APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE TERRENO – SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 0047-03-2013-05-15: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, para que realice las gestiones tendientes a adquirir un bien inmueble en el campus El Vecino de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicado junto al bloque de aulas de la Carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz.

- **PROPUESTA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA EL ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

RESOLUCIÓN N° 0048-03-2013-05-15: Autorizar al P. Javier Herrán, la suscripción del convenio con la Universidad Politécnica de Madrid.

- **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS BANCARIAS EN EL BANCO BOLIVARIANO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ENTRE LA UPS Y EL MIPRO (convenio en ejecución).**

RESOLUCIÓN N° 0049-03-2013-05-15: Ratificar la autorización del Padre Javier Herrán, RECTOR de la Universidad Politécnica Salesiana, ante el Banco Bolivariano C.A., para renovar las Garantías Bancarias por Fiel Cumplimiento y Buen Uso de Anticipo desde el mes de abril, a favor del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, en base a los convenios:

- **Desarrollo e Implementación de Laboratorios en el área de control y automatización para la formación del personal de las Pymes e Industrias en la UPS sede en Cuenca. (Garantía Buen uso del Anticipo \$ 250.000, Garantía fiel Cumplimiento \$ 18.890).**

- **Elaboración de Bancos Didácticos para la formación de Mecánicos Automotrices. (Garantía buen uso del Anticipo, \$25.150, Garantía Buen uso anticipo \$ 3.146.20).**

- **Estas Garantías Bancarias estarán respaldadas con la pignoración de los Certificados de Depósito que la UPS mantiene en el Banco Bolivariano, por lo que de igual forma se autoriza al Rector para firmar la pignoración de los Certificados detallados a continuación:**

04001DPV008966-4 U\$29.769.98

04001DPV008964-0 U\$295.924.21

04001DPV008967-6 U\$3.724.16

04001DPV008965-2 U\$22.360.03

- **PROYECTO DE VINCULACIÓN – PACES.**

RESOLUCIÓN N° 0050-03-2013-05-15: Autorizar el Proyecto de Vinculación Universitaria para el Desarrollo Socioeducativo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de Alto Riesgo del Cantón Cuenca, que se ejecutará conjuntamente con la Fundación Salesiana PACES.

RESOLUCIÓN N° 0051-03-2013-05-15: Autorizar para que las sesiones del Consejo Superior se realicen cada mes a excepción del mes de agosto, manteniéndose una sesión presencial en cada Sede y las demás mediadas por tecnologías de información.

10. SESIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA UPS SEDE QUITO (11H00 – 13H00).